

Santiago, 14 de diciembre de 2015

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL  
FONDO DE INVERSIÓN  
DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II ("FONDO")**

**Administrado por  
LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y de conformidad con la Norma de Carácter General N°129, de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II, que en sesión de directorio de su administradora, Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, celebrada con fecha 10 de diciembre de 2015, se acordó la distribución de un dividendo provisorio por la cantidad total de \$ 59.530.848, con cargo a los Beneficios Netos a ser percibidos durante el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2015, ascendente a la fecha del directorio referido a \$ 58,52958243331330 por cada cuota, el cual pudiere diferir dependiendo de la cantidad de cuotas suscritas y pagadas al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Asimismo, el pago del dividendo señalado, se efectuará a partir del día 30 de diciembre de 2015 en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en El Bosque Norte N° 0177, piso 3, Las Condes, Santiago, de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas, a los Aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5º día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, al día 23 de diciembre de 2015, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



**Ignacio Montané Yunge  
Gerente General  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago;  
Bolsa Electrónica de Chile; y  
Bolsa de Corredores de Valparaíso.